

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 22 de Noviembre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 3.773.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don José Juan Hernández Fuentes con domicilio sector Rural Unión San José - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para la organización"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Juan Hernández Fuentes
RUT : 8.015.643-k
A REALIZARSE : Sector Rural Union San Jose
LOCAL : Medialuna club de huasos La Unión

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Viernes 08 y Sábado 09 de Diciembre del 2017.-	08:00 a 24:00 Hrs.
* Baile	Sabado 09 de Diciembre del 2017	00:00 a 05:00 Hrs.
	Sabado 09 de Diciembre del 2017	08:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para la organización."

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Juan Hernández Fuentes**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, durante el desarrollo del **Baile**, los días y horarios precedentemente señalados.

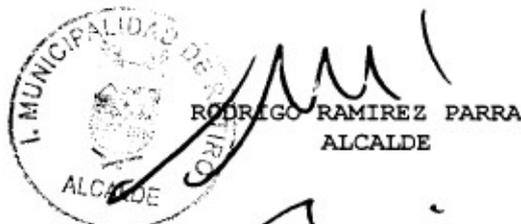
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE